

## de Chillán Viejo Secretaría de Planificación



APRUEBA RECEPCION PROVISORIA OBRA 40/2011 ID 3671-73-L111"REPOSICION CALDERA **ESCUELA** RUCAPEQUEN, (TERCER LLAMADO)".

**DECRETO Nº** 

2535

Chillán Viejo, 2 3 DIC 2011

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios Nº 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto Nº 2420 de fecha 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011;

## CONSIDERANDO:

a) El Decreto N° 1728 de 22 de agosto del 2011, que aprueba contrato de la obra denominada **"REPOSICION CALDERA ESCUELA DE RUCAPEQUEN, (TERCER LLAMADO)"** ID: 3671-73-L111, suscrito con la empresa THERMIGAS Calefacción Central y Gas Cía. Ltda., por un monto de \$2.586.566.- en un plazo de ejecución de 12 días corridos.

b) La carta de 27 de septiembre de 2011, donde THERMIGAS Calefacción Central y Gas Cía. Ltda., solicita la recepción provisoria de la obra.

c)El Decreto Nº 2031 de 17 de octubre de 2011, donde se designa comisión para la recepción de la obra.

d) El Acta de recepción provisoria con observaciones de

26 de octubre de 2011.

e) El Acta de recepción provisoria de 16 de noviembre

de 2011, donde se informa el atraso de 23 días en dar término a la obra

f) La garantía de correcta ejecución de las sobras de 9

de diciembre de 2011.

## DECRETO:

la recepción provisoria de la obra 1.-APRUÉBESE, denominada "REPOSICION CALDERA ESCUELA DE RUCAPEQUEN, (TERCER LLAMADO)" contratado a la empresa THERMIGAS Calefacción Central y Gas Cía. Ltda., por un monto de \$2.586.566.- en un plazo de ejecución de 12 días corridos.

2.-APLÍQUESE una multa de \$249.964.- por 23 días de

atraso.

Municipal vigente.

3.-IMPÚTESE el gasto al presupuesto de Educación

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES

SECRETARIO MUNICIPAL UAV/FFV/RCO/MOG/pchc.

Secretaria Municipal, DAF, DOM, Planificación, Of. Partes